



DIRECTRIZ ADMINISTRATIVA
UNIDAD ADMINISTRATIVA (UAMP)
MINISTERIO PÚBLICO

10-19

Fecha: 24 de octubre del 2019

De: Unidad Administrativa del Ministerio Público.

Para: Fiscales (as) Adjuntos(as), Fiscales (as) Coordinadores (as), Coordinadores (as) Judiciales de todo el país.

Asunto: **Ingreso de consultas sobre bienes decomisados y evidencia por medio del correo oficial de la Unidad Administrativa del Ministerio Público**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 37 Y 38 DE LA LEY ORGANICA DEL MINISTERIO PUBLICO, SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO LA SIGUIENTE DIRECTRIZ ADMINISTRATIVA:

Con el fin de mejorar la atención que brinda la Unidad Administrativa del Ministerio Público, en cuanto a las consultas relacionadas a la temática de Bienes Decomisados y Evidencia (armas de fuego, artículos varios, dineros decomisados, evidencia electrónica, joyas, vehículos decomisados, entre otros); para su correcto funcionamiento, es requisito fundamental el centralizar las solicitudes por medio de la utilización de un solo correo de ingreso, por tanto a partir de esta comunicación, se dará prioridad de trámite a los correos que ingresen por la cuenta oficial de la Unidad Administrativa (mp-uadministrativa@poder-judicial.go.cr).

Aquellos correos que sean remitidos a cualquiera de las otras cuentas y/o las consultas realizadas por medios informales como llamadas telefónicas, etc.; corren el riesgo de no ser evacuadas de manera correcta y oportuna; por tanto, se les solicita respetuosamente cumplir a cabalidad con el procedimiento señalado.

Solicitamos además, divulgar la presente información a todo el personal del Despacho, pues muchos de los trámites son canalizados en forma personal y no por la cuenta oficial de la Fiscalía o de sus Jefaturas.

Atentamente;

Lic. David Brown Sharpe
Administrador Ministerio Público